

## Recuperando historia

# Trabajo social y derechos humanos de la población migrante y refugiada

## Historia y análisis de la experiencia de CAREF

**Gabriela Liguori<sup>a</sup>, Violeta Correa<sup>b</sup> y Elena Zunino<sup>c</sup>**

Fecha de recepción: 27 de junio de 2020  
Fecha de aceptación: 29 de junio de 2020  
Correspondencia a: Gabriela Liguori  
Correo electrónico: gabrielaliguori@yahoo.com.ar

- a. Lic. en Trabajo Social. Docente de la Carrera de Trabajo Social en UBA y UNLa. Directora Ejecutiva de CAREF desde 2006.
- b. Lic. y Mg. en Servicio Social. Fue docente de la Carrera de Trabajo Social UBA (1984 - 2015), y de la Universidad Nacional de Lanús. Entre 1983 y 2006, formó parte del equipo de trabajo social de la organización CAREF, siendo coordinadora entre 1993 y 2006.
- c. Lic. en Trabajo Social. Fue docente de la Carrera de Trabajo Social UBA. Militante feminista. Exiliada política en Francia, a su retorno se incorpora a CAREF hasta 1995. Continuó el trabajo en la temática desde la Cámara de Diputados de la Nación y desde la Subsecretaría de Población.

**Resumen:**

El artículo aborda parte de la historia de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), una organización de la sociedad civil de Argentina que desde el año 1973 trabaja en las temáticas de asilo y migración. Describe los entramados históricos que fueron delineando su intervención social en la temática, así como la construcción de abordajes profesionales desde la disciplina del Trabajo Social en la institución poniendo el foco en sus orígenes, el impacto de la dictadura, el retorno de la democracia en 1983 y el devenir de los '90 con su fuerte impronta neoliberal. Interesa observar cómo las diferentes políticas públicas tuvieron implicancias en la cuestión migratoria y del asilo, y por ende también en las estrategias de intervención del servicio social de CAREF y en la acción institucional general impulsando a la organización a adoptar la perspectiva de derechos humanos como anclaje de sus problematizaciones y prácticas. CAREF es una organización en la que se podría afirmar que el Trabajo Social ha tenido un rol hegemónico en la definición de su identidad institucional, la matriz teórico conceptual que sostiene la acción y los modos de hacer. El texto pretende mostrar la vinculación entre contextos socio políticos, intervención social y Trabajo Social en el escenario particular de las migraciones y el asilo en Argentina.

**Palabras clave:** Derechos humanos - Migración - Refugio - CAREF.

*Summary*

*The article addresses part of the history of the Argentine Commission for Refugees and Migrants (CAREF), an organization of Argentine civil society that has been working on asylum and migration issues since 1973. He describes the historical frameworks that were outlining his social intervention on the subject, as well as the construction of professional approaches from the discipline of Social Work in the institution, focusing on its origins, the impact of the dictatorship, the return of democracy in 1983 and the future of the 90s with its strong neoliberal imprint. It is interesting to observe how the different public policies had implications in the migration and asylum issue, and therefore also in the intervention strategies of the CAREF social service and in the general institutional action, prompting the organization to adopt the perspective of human rights as an anchor. of their problematizations and practices.*

*CAREF is an organization in which it could be affirmed that Social Work has had a hegemonic role in defining its institutional identity, the theoretical-conceptual matrix that supports action and ways of doing things. The text tries to show the link between socio-political contexts, social intervention and Social Work in the particular scenario of migrations and asylum in Argentina.*

*Key words:* Human rights - Migration - Refuge - CAREF.

## Introducción

El objetivo de este artículo es realizar un recorrido por la historia de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes -CAREF-, señalando los contextos político sociales y los supuestos teóricos y éticos que marcaron el devenir de su historia y que aún hoy sostienen la intervención del trabajo social en la institución.<sup>1</sup>

Quienes escribimos este artículo fuimos y/o somos parte de la trayectoria de la institución y de la formación de varias generaciones de trabajadoras sociales. En este camino, reflexionamos acerca de los principios teórico filosóficos, los contextos socio políticos, la historia y las formas de intervención que se estructuran a partir de una experiencia singular como es el abordaje de los temas de migraciones, refugio y derechos humanos. Comprendemos que los aspectos que se relatan representan un recorte de la realidad, por lo que algunos acontecimientos que resultan de relevancia para la institución quedaron fuera del análisis ya que nos es imposible exponer aquí la vasta vida institucional carefiana.

El artículo tomará como ejes tres momentos de la historia institucional definidos por los acontecimientos políticos y las modalidades de la intervención profesional. En primer lugar, se abordará el período 1973-1983 para dar cuenta del origen y desarrollo de CAREF y las formas de intervención en un escenario social y político signado por las dictaduras en el cono sur de América Latina. En un segundo momento, analizaremos las dinámicas que se dieron a partir de la restauración de la democracia en nuestro país hasta el advenimiento de los años '90 con el auge del neoliberalismo (1983-1992). Finalmente, se dará curso al análisis del período 1992-

2003, caracterizado por altos niveles de exclusión social que afectaron de manera singular a la población migrante y refugiada.

Los invitamos a recorrer con nosotras la historia de una organización de la sociedad civil que fue aprendiendo a leer los condicionantes de época para definir su intervención social y el abordaje profesional del trabajo social en múltiples dimensiones.

*Aclaración: utilizaremos el genérico masculino a los fines de una lectura fluida, sin embargo expresamos nuestro acuerdo y la necesidad de utilizar el lenguaje inclusivo y no sexista para nombrar a todas, todes, todos, todxs.*

## CAREF: Orígenes, objetivos y proyectos desde 1973 a 1983

La Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes surge en octubre de 1973 como iniciativa de un grupo de iglesias protestantes históricas y el auspicio del Consejo Mundial de Iglesias (CMI)<sup>2</sup>; con el objetivo de recibir y asistir a las personas que requerían protección y asilo luego del golpe de estado en Chile que derrocó al presidente Salvador Allende. Según expresa el Acta Constitutiva<sup>3</sup>, la creación de CAREF estuvo inspirada en consideraciones humanitarias y sociales, para atender las necesidades de las personas refugiadas<sup>4</sup> procedentes del país vecino.

La iniciativa del CMI, tuvo como antecedente una misión realizada a Chile, Argentina y Perú, la cual permitió verificar el movimiento de las personas refugiadas en la región y la necesidad de una pronta atención a dicha

1. El recorte y los análisis vestidos en el presente documento no representa formalmente a la institución, sino que da cuenta de la mirada de las autoras.

2. El Consejo Mundial de Iglesias (CMI) se creó como tal, tras la segunda guerra mundial en 1948, y su sede es Ginebra, Suiza. Reúne a la mayoría de iglesias ortodoxas (bizantinas y orientales), así como a las iglesias anglicanas, bautistas, evangélicas luteranas, menonitas, metodistas, reformadas, viejas católicas, discípulos de Cristo y otras incorporadas en años recientes. Es básicamente una comunidad de 350 iglesias que representan más de 500 millones de cristianos en el mundo.

3. "En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1973, por iniciativa y bajo el auspicio del CMI, las Iglesias Evangélica Luterana Unida, Evangélica Metodista Argentina y Evangélica del Río de la Plata, directamente afiliadas al referido Consejo, inspiradas exclusivamente en consideraciones de carácter humanitario y social, proponen la constitución de una comisión argentina para atender las necesidades de los refugiados procedentes de la república de Chile[.....]. Los objetivos de la Comisión serán: Prestar ayudas de emergencia, asesoramiento y orientación en temas de documentación, promover la ubicación o distribución de las personas en otras regiones, coordinar acciones similares con otras comisiones que realicen igual tarea en otros países, mantener relaciones con el ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados)..." (Acta Constitutiva de CAREF, septiembre 1973).

4. Se entiende por refugiado: "Las personas que dejan su país de origen o de residencia habitual, debido a fundados temores de persecución, por motivos de raza, religión, nacionalidad u opciones políticas, que no pueden o no desean por esas razones retornar a ese país, ni acogerse a la protección de ese gobierno" (Convención Internacional de Ginebra, año 1951).

población. En el ámbito de las iglesias era conocido el despliegue de aparatos represivos que se extendía por América Latina en el marco del Plan Cóndor<sup>5</sup>, y la consecuente necesidad de crear instrumentos ecuménicos para asegurar la protección de los derechos humanos en la región (Harper, 2007: 60).

La brutal represión en manos del golpe militar en Chile, entre otras cuestiones, precipitó un éxodo masivo de personas chilenas y de otras nacionalidades latinoamericanas que, expulsadas por sus propias dictaduras, estaban refugiadas en ese país. Según Lastra y Peñaloza Palma, se estima que más de cuatrocientas mil personas tuvieron que salir exiliadas en forma abrupta y masiva desde el primer día del golpe debido al cierre de fronteras y a la persecución, detención y fusilamiento de ciudadanos chilenos y extranjeros. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas – ACNUR- y otras organizaciones no gubernamentales y actores de las iglesias católicas y protestantes desempeñaron un papel fundamental para facilitar la salida hacia otros países y generar mecanismos de recepción y protección en los lugares de destino (Lastra S, Peñaloza Palma C., 2016: 2)

En este contexto tan particular surge CAREF, a través de la organización de una Junta Directiva, bajo la coordinación del pastor Emilio Monti y la conformación de un equipo de trabajo con voluntarios, pastores, laicos y estudiantes del Instituto Superior Evangélico De Estudios Teológicos (ISEDET). Las tareas desarrolladas en esta etapa inicial, compartidas por los distintos integrantes de CAREF, fueron diversas: desde recibir a las personas salidas directamente del estadio de Santiago de Chile (centro de detención) que llegaban a nuestro país por vía aérea, escuchar los relatos de las torturas, hasta organizar la asistencia económica de emergencia (Sosa N., 2010: 88)

Los primeros contingentes llegaron a nuestro país un mes después del Golpe de Estado liderado por Augusto Pinochet. La envergadura de la situación hizo que a los pocos meses del hecho, surja la necesidad de aunar esfuerzos inter-institucionales. A raíz de esto, en enero de 1974, CAREF firma el primer acuerdo con el ACNUR y se disponen los fondos para que la institución implemente el Programa de Ayuda de Emergencia. (Zunino - Peiro, 1988: 1).

A partir de entonces, CAREF profesionaliza su intervención, con énfasis en el aspecto social y psicológico, dadas las circunstancias en las que se encontraba la población exiliada, como consecuencia de la sangrienta represión del golpe. La institución logra profesionalizar su tarea con la incorporación de cuatro trabajadoras sociales y dos psicólogas, además de voluntarios y colaboradores de diferentes áreas de las iglesias.

Según archivos institucionales, entre los años 1974-1985 se atendieron en CAREF 16.400 personas. Casi la mitad de la asistencia (43%) se realizó sólo en los dos primeros años (Zunino - Peiro, 1988: 6), dato que revela la masiva salida de personas chilenas en dicho período. Según Casola, el 50% de las personas chilenas que salieron del país lo hicieron hacia Argentina, durante dos grandes etapas: 1973-1974 y 1984-1987, y se concentraron principalmente en Buenos Aires, Mendoza y algunas provincias de la Patagonia. La cercanía geográfica, la accesibilidad en el cruce de frontera de forma clandestina y la esperanza del rápido retorno explican en parte este fenómeno (Casola N., 2016: 54,55).

Debido a la dispersión en los puntos de asentamiento, CAREF amplía su base territorial y se hace cargo de apoyar y coordinar la acción de otros grupos ecuménicos en diferentes lugares del país: Bahía Blanca y Neuquén. En la ciudad de Mendoza y con la participación de las mismas iglesias, se organiza la Comisión Ecuménica de Acción Social (CEAS), que funcionará en relación directa con CAREF hasta 1977, para luego constituirse en un organismo autónomo.

El accionar de CAREF, y el de otras organizaciones implicadas en el trabajo con personas exiliadas, se desarrolló durante este tiempo en un marco de debilidad institucional referida a los temas de exilio y refugio en Argentina. Si bien nuestro país firmó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y el Protocolo de Naciones Unidas en 1967, lo hizo con la denominada "reserva geográfica", limitando el reconocimiento como refugiados a las personas procedentes de Europa. El carácter de "reserva geográfica" representaba una restricción para la recepción y atención de las personas que solicitaban asilo y que procedían de países de otras regiones. Esta situación puso en evidencia la anomia en cuanto a instrumentos y formas de intervención para

5. Para el CELS, "El Plan Cóndor fue un sistema formal de coordinación represiva entre los países del Cono Sur que funcionó desde mediados de la década del setenta hasta mediados de los años ochenta para perseguir y eliminar a militantes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles de nacionalidad argentina, uruguaya, chilena, paraguaya, boliviana y brasileña".

la protección de las personas exiliadas procedentes de Chile.

En un primer momento, la intervención estatal se redujo al otorgamiento de documentación según el estudio de cada situación particular. Sin normas y sin políticas específicas que regularan el proceder, los abordajes del problema se resolvían en el quehacer mismo.

La primera ola de exiliados procedentes de Chile se produjo a pocos meses del retorno de la democracia en Argentina en mayo de 1973, con la asunción de Héctor Cámpora. Este escenario se presentaba atractivo para los exiliados, expectativa lograda en un primer momento, a partir de políticas públicas que respondieron a la situación de emergencia. Según Azconegui, el presidente Juan D. Perón estableció políticas diferenciadas para los chilenos y refugiados latinoamericanos que llegaban al país luego de haber sido expulsados de Chile. La autora señala que “Para estos últimos (los refugiados latinoamericanos), la Argentina reafirmó el carácter limitado de su adhesión a la Convención y al Protocolo en materia de Refugiados, recibéndolos sólo de manera transitoria y realizando las actuaciones necesarias - como la emisión de “documentos de viaje” - para que los mismos fueran reasentados en terceros países. En contraste, los perseguidos chilenos recibieron un tratamiento preferencial. Mientras que un ínfimo número de personas recibió el asilo político, otros pudieron permanecer en el país a través de dos mecanismos implementados de manera paralela: la amnistía de 1974, y la creación de la Comisión Coordinadora de Acción Social para asistir a los refugiados”. Entre 1973 y 1975 fueron reconocidos por el ACNUR un total de 11.299 refugiados y por medio de esta amnistía se radicaron 147.383 extranjeros limítrofes. (Azconegui M.C., 2016:1-22).

La Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS) tuvo la finalidad de articular una red nacional de asistencia a personas exiliadas, temática desconocida en nuestro país y en la mayoría de los países latinoamericanos. En tal sentido, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM)-, convocó al ACNUR y a las instituciones cristianas que venían desarrollando esta tarea desde septiembre/octubre de 1973 -principalmente a la Comisión Católica Argentina de Inmigración (CCAI) y a CAREF. (Azconegui M.C, 2016:1-22).

Luego de esta etapa permeable del gobierno de Perón, se inician una serie de medidas políticas de hostigamiento y persecución. Se conforman aparatos represivos con

el propósito de generar terror, producir detenciones, sostenidos por aparatos parapoliciales, como el Comando Anticomunista de Mendoza (CAM) o policiales como la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Entramado que conforman la conocida Alianza Anticomunista Argentina, la Triple AAA, con despliegue en todo el territorio nacional. En este escenario, cobraron fuerza conceptos tales como “pacificación social”, “condena a la subversión”, “depuración ideológica” entre otros; que justificaron el Golpe Cívico Militar del 24 de marzo de 1976, y el conocido genocidio de entonces. Esta fuerza represiva involucró a los exilados que procedían de un régimen socialista de izquierda, como lo era Chile, más allá de ser blanco de la represión, las políticas públicas no tendían a retener a esta población. Para Casola, con la dictadura militar, se continúan y agudizan los operativos ilegales en el marco del Plan Cóndor y se implementan políticas restrictivas de regularización para la población exiliada a través de una serie de leyes y decretos con fines expulsivos. (Casola N. 2017:72).

La ausencia de protección estatal hizo que la protección y atención a la población exiliada quedara en manos del ACNUR y de las instituciones o grupos de iglesias que, como CAREF, se abocaron a la tarea operativa de la asistencia social y psicológica. Este panorama, teñido por un clima de inseguridad y de persecución tornó casi imposible la permanencia en Argentina. La situación de terror e inseguridad también estuvo presente en los equipos de trabajo de las instituciones que se dedicaban a la asistencia de dicha población. Esto explica el trabajo en clandestinidad o semiclandestinidad que caracterizó a estos primeros años de CAREF y que fue posible sostener gracias al “paraguas” del ACNUR y del CMI. El equipo profesional intervenía “en nombre del ACNUR” y la institución era presentada formalmente como “la Comisión Argentina para los Refugiados del Consejo Mundial de Iglesias”.

El Archivo Histórico de CAREF contiene información específica sobre los allanamientos y bombas colocadas en su sede y en el CEAS (oficina de Mendoza), durante 1975. También se encuentran documentadas las detenciones a personas refugiadas que fueron liberadas después del advenimiento de la democracia en 1983. En este contexto, profesionales que formaban parte del área del servicio social de CAREF, debieron exiliarse para preservar sus vidas.

Durante este período (1973-1983), CAREF sostuvo siete hogares destinados a personas refugiadas chilenas en

mayor medida y de otras nacionalidades como uruguayas, paraguayas, bolivianas y brasileñas. Según fuentes institucionales, 13.000 personas pasaron por estos hogares y aproximadamente 5000 fueron reasentadas en un tercer país gracias al apoyo de ACNUR, CIMADE<sup>6</sup> y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En suma, la intervención social de CAREF durante los primeros años de vida institucional, se desarrolló en condiciones de inseguridad y hermetismo. La represión desatada en el país ponía en la mira tanto a la población destinataria de la atención como a los propios actores institucionales. En este clima, el trabajo se focalizó en la recepción, escucha, orientación y gestión de los medios necesarios para que las personas exiliadas encontrarán un espacio propicio para permanecer en Argentina o trasladarse de manera segura a terceros países como Suecia o Francia, dado que disponían de políticas de asilo para la protección de exiliados latinoamericanos.

La intervención social estuvo focalizada en aspectos tales como la obtención de documentación, alojamiento provisorio o permanente, la coordinación y gestión de las casas de refugio y la incorporación de niños y niñas al sistema educativo. Además, se trabajó en espacios grupales, desde lo social y psicológico, para sostener la permanencia en el país o el tránsito hacia otros países.

En esta etapa es importante destacar las estrategias de cuidado y protección que se desarrollaron a nivel institucional, como por ejemplo la modalidad de registro aplicada por parte del equipo. En los expedientes se omitían, de manera sistemática, datos claves de los consultantes como el domicilio o, en su defecto, aparecían incompletos. También es común encontrarse con nombres y apellidos del grupo familiar no completos. Lejos de ser parte de "malas prácticas" o ver en ellos "malos registros", los relatos de las profesionales de la época lo señalan como una estrategia profesional de protección: había información que no podía ser pública.

Al trabajo profesional de la época se lo conoce como trabajo en "las sombras", el cual perduró durante todos los años de la dictadura cívico militar en Argentina y se implementó con la firme convicción de preservar la seguridad de las personas asistidas y las del equipo profesio-

sional. Esta modalidad de intervención fue reconocida por el ámbito académico años más tarde. Para Melano, los profesionales que actuaron durante el período desarrollaron acciones y estrategias de protección diversas (Melano, 2011: 118).

El quehacer institucional de los primeros años, desarrollado en un escenario particularmente represivo, promueve el despertar en las cuestiones de derechos humanos, tal como lo expresó el pastor José de Luca (miembro de la Junta Directiva de CAREF) en una entrevista: "CAREF fue el entrenamiento previo para las iglesias protestantes y la concientización de muchos pastores, obispos y laicos sobre lo que habría de venir [...]. Fue desde la experiencia de los refugiados que recibimos información importante sobre el "modus operandi" de los genocidas[...] Con toda esa información que teníamos, nuestras iglesias denunciaron la desaparición de personas en la Argentina, desde mediados del año 1975"<sup>7</sup>. Años más tarde, en el primer registro de denuncias sobre desapariciones que figuran en la CONADEP y que dieron lugar a la publicación del "Nunca Más", actuaron obispos y pastores que fueron miembros fundadores de CAREF y también del Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos (MEDH).

En 1979, bajo la presidencia de facto de Jorge R. Videla, se produce un giro respecto a la temática de refugio en Argentina: se decide dar respuesta al pedido de Naciones Unidas de recibir a un número determinado de familias indochinas (laosianas, vietnamitas, camboyanas) que necesitaban salir de sus países de origen, por los conflictos bélicos sucedidos en los mismos. Según un informe ministerial "Esta medida puede interpretarse en el marco de la necesidad diplomática del gobierno de facto de defender internacionalmente la imagen de compromiso con los asuntos humanitarios y el respeto de los "derechos humanos". Si bien la Junta Militar ofreció recibir 1000 familias, solo 293 arribaron al país. (Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior y Transporte, 2012: 15).

El ACNUR participó de este proyecto mientras que las agencias que trabajaban en articulación con ACNUR, accedieron a colaborar en la recepción y asistencia de dicha población. CAREF formó parte de este grupo sólo durante dos años. La participación acotada se de-

6. CIMADE es una asociación francesa, creada en 1939. Está conformadas por una red de movimientos, asociaciones, que asisten a migrantes y refugiados.

7. Entrevista realizada por María Teresa Piñero en el año 2013, para una publicación de estudios teológicos.

bió a que el proyecto no se correspondía con los temas incluidos en la agenda de constitución de CAREF como organización de DDHH. La Coordinadora General de ese momento, María Amelia Silva Sosa (Asistente Social de nacionalidad chilena), en entrevistas posteriores ofrecidas al archivo institucional, deja entrever la tensión que significaba esta situación en particular debido, principalmente, al protagonismo del gobierno de facto cuya ideología confrontaba con la de la institución.

A mediados de los años 80, en sintonía con el retorno de los procesos democráticos en la región, surge el deseo de regreso a sus países de origen de uruguayos, paraguayos y bolivianos que residían en Argentina en calidad de refugiados. Para tal fin se implementó, con el apoyo del ACNUR, el Programa de Repatriación Voluntaria. A su vez, se inicia un proceso de consultas sobre la posibilidad de retorno de los chilenos a su país, luego de que en octubre de 1988, se realizara en Chile un plebiscito en el que triunfó el NO a Pinochet. Si bien esto generó la posibilidad de evaluar el regreso de los refugiados,<sup>8</sup> la dinámica de persecución no cesó. Al mismo tiempo, se produjo una nueva llegada de refugiados procedentes de Chile, la mayoría muy jóvenes, que formaban parte de grupos militantes del frente denominado Manuel Rodríguez. Entre los que evaluaban el hecho de retornar y los que experimentaban un nuevo exilio, se evidencian dos generaciones de militantes políticos diferentes.

### **CAREF en el regreso a la democracia: proyectos y contextos que intervinieron en las acciones institucionales entre 1983 y 1992**

El retorno a la democracia, produce un giro en las políticas públicas destinadas a los temas de refugio y exilio. Las primeras medidas del gobierno democrático consistieron en la eliminación de la “reserva geográfica” y la creación del Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE) en 1985, en el ámbito del Ministerio de Interior -Dirección Nacional de Migraciones-. El gobierno argentino ratificó, entonces, las normas y principios internacionales para actuar como país de asilo e instru-

mentó los mecanismos necesarios para el tratamiento del estatus de refugiado.

Al mismo tiempo, el período abrió las puertas al retorno del exilio argentino provocado por el Golpe Cívico Militar de 1976 y se implementaron acciones para facilitar el regreso. Para tal fin, por iniciativa del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se creó la Oficina de Solidaridad con los Exiliados Argentinos (OSEA) con la finalidad de brindar asesoramiento jurídico e implementar programas de asistencia para quienes regresaban al país, luego de su destierro. A esta tarea se sumó CAREF, en calidad de organismo de derechos humanos. (Lastra S., 2018:166). En este contexto, se trabajó en forma coordinada con otros organismos de derechos humanos como el MEDH, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y el Servicio Universitario Mundial (SUM).

Estos cambios políticos, incidieron positivamente en las modalidades de intervención desarrolladas por CAREF, aunque hay que tener en cuenta que las “marcas del temor” tardaron varios años en disiparse, tanto a nivel institucional como en el resto de la sociedad. Un cambio importante del período, fue la incorporación de la temática de refugio en la agenda de los organismos de derechos humanos, en el marco de las violaciones a los DDHH ocurridas durante la última dictadura cívico militar.

La intervención y apoyo para el retorno de compatriotas golpeados por la represión y el exilio, entre 1984-1987, se produce en forma simultánea a la incorporación en la institución de cuatro trabajadoras sociales exiliadas. El aporte de las compañeras implicó una mirada particular, por sus experiencias personales y capacidades para comprender e intervenir en el objeto de la institución (refugiados - retornados). Por primera vez, el equipo social estaba integrado por profesionales que no tenían una relación directa con las iglesias, pero contaban con avales de los organismos internacionales y con experiencias políticas y de trabajo territorial en Argentina y otros países. Estos cambios fueron propicios para nuevas relaciones entre CAREF, como organismo no gubernamental, y las instituciones del estado.

8. En este momento se produjo una situación muy especial para la institución CAREF. Un grupo importante de refugiados chilenos que habían sido reasentados en países de Europa entre 1975 y 1979, regresaron a la Argentina como etapa previa antes de regresar a Chile. Algunos de ellos fueron ubicados en proyectos laborales hasta tanto se produjeran las condiciones para el regreso a Chile. En el centro de Documentación de CAREF, hay fotos e informes de esas situaciones.

Las discusiones teóricas y metodológicas surgidas en este tiempo fortalecieron a la institución en su articulación con el Estado y en sus iniciativas para dar respuestas integrales a las personas refugiadas y migrantes, desde el enfoque de los derechos humanos. De este modo, se inicia un proceso de participación institucional hacia las reformulaciones o aplicaciones de políticas públicas. Al mismo tiempo y por iniciativa del CMI, CAREF lidera en 1987 la conformación de una RED de instituciones de iglesias que trabajaban con refugiados en los países del Cono sur de América Latina<sup>9</sup>. Con el aporte del Área de Migraciones y Refugiados del CMI, esta red estimuló la discusión de una agenda común en la región, para afrontar la atención de los refugiados y el desplazamiento de nuevos grupos por conflictos que ponían en tensión la figura de los refugiados, desplazados y migrantes. Las iglesias protestantes históricas, miembros de todas las juntas directivas de estas instituciones regionales, promovieron también la articulación con el CLAI (Consejo Latinoamericano de Iglesias), con sede en Quito, Ecuador y con una oficina regional en Buenos Aires.

En este período, el trabajo social de CAREF logra trascender al ámbito internacional, dando paso a un proceso de participación institucional en diferentes eventos en el exterior. En 1988, CAREF es invitada a la Consulta que organiza el CMI en Ginebra sobre Mujeres Refugiadas, debido a su experiencia de trabajo con mujeres refugiadas chilenas en la preparación del retorno voluntario a ese país.

El mismo año, en ocasión de la Conferencia Mundial de Trabajadores Sociales desarrollada en Estocolmo, Suecia; Violeta Correa presenta la experiencia de retorno de los exiliados argentinos como un desafío para el trabajo social, tarea en la que estaba involucrada como profesional de CAREF. En líneas generales, se plantea la necesidad de que el trabajo social incorpore la temática vinculada a la participación e intervención específica en derechos humanos: "Hablar de derechos humanos hoy significa (...) contribuir a la defensa de la vida y la libertad."<sup>10</sup>

## CAREF en los años 90. El neoliberalismo en la región. Contexto y proyectos

A inicios de la década del '90 CAREF deja de estar asociada a los programas de ACNUR. En este tiempo, la institución es reconocida, a nivel nacional e internacional, por su trayectoria de trabajo y su articulación con organismos ecuménicos y diferentes áreas del Estado.

Ante la redefinición de la relación con el ACNUR, las iglesias miembros deciden renovar su acta fundacional y ampliar tanto el sentido como el alcance de su quehacer, ratificando a la organización como un servicio ecuménico para personas migrantes y refugiadas desde una perspectiva de derechos humanos, ampliando así su labor hacia las migraciones.

La consolidación del modelo de globalización en el marco de un capitalismo mundializado (a raíz de la caída del muro de Berlín en 1989) impactó en las migraciones internacionales. Diversos factores influyeron para que los movimientos migratorios se volvieran más diversos en sus destinos, heterogéneos en su composición y, por ende, más complejos (De Lucas, J: 2018:6). En este proceso, Argentina no fue la excepción<sup>11</sup>.

A las históricas migraciones de los países limítrofes se sumó, en cantidad inédita, la migración proveniente de Perú. En aquel entonces, el gobierno de Fujimori no solo incrementó los niveles de pobreza y exclusión sino que además promovió acciones que significaron graves vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas, comunidades y grupos que asociaba a Sendero Luminoso. La persecución, la violación de derechos humanos y el empobrecimiento generaron durante los '90 que grandes masas de población decidieran migrar de Perú, y muchos de ellos arribaron a la Argentina. Esta migración mostró la presencia de mujeres migrantes como protagonistas de la migración y la línea de la "feminización de las migraciones" iniciada por las mujeres paraguayas, se afianzó.

La presencia de mujeres de la República Dominicana en las calles de la Ciudad de Buenos Aires fue otra de

9. La RED se conformó con la participación de las organizaciones FASIC (Fundación de Ayuda Social Cristiana) de Chile, CIPAE Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencia de Paraguay, SEDHU (Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana) de Uruguay, CESEM (Centro de Estudios y Servicios Especializados sobre Migraciones Involuntarias) de Bolivia, todas estas instituciones trabajaban también en articulación con el ACNUR.

10 Correa, V. "El retorno, un desafío". Ponencia presentada en el Congreso Internacional de trabajo social". En archivo de CAREF.

11. A las razones de carácter internacional deberían sumarse aquellas locales, tal como la convertibilidad que hizo que Argentina se erigiera como un país muy atractivo económicamente. El análisis de este aspecto y el real impacto en las familias migrantes más empobrecidas excede el objetivo de este documento.

las novedades de la época, la cual resultó central para la puesta en agenda del tema de la trata internacional con fines de explotación sexual en la Argentina. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) había asumido un rol protagónico a nivel global en el “combate contra la trata de personas”. Su oficina regional con sede en Argentina solicitó al equipo de CAREF la elaboración de una investigación sobre la situación de las mujeres dominicanas en Argentina. El estudio explica que “se trata de una migración que, hasta mediados de la década de 1990, prácticamente carecía de antecedentes en lo que respecta al número o a la relevancia” (OIM; 2003:14). Al mismo tiempo que se desarrollaba esta investigación, CAREF trabajó en la atención de las personas víctimas de trata a través del servicio social.

A su vez, también a mediados de los años 90, comenzaron a llegar a nuestro país, personas procedentes de Europa del Este (ucranianos, rusos, georgianos, uzbekos, kasajos y otros), todos ellos en el marco de la resolución del Ministerio del Interior (4632/94). La norma permitió a los migrantes de Europa Central y Oriental, a través de un “tratamiento especial”, que se les otorgara una visa de residencia por un año de duración la cual les permitía el ingreso al país como residentes temporarios. La promoción de las migraciones de estos grupos, no tuvo como correlato el desarrollo de políticas que permitieran llevar adelante un proceso de inclusión social acompañado en forma correspondiente. El desconocimiento general respecto del país al que arribaban, el idioma y la economía de la Argentina - que con un dólar a la par de un peso hacía que los ahorros se esfumaran en poco tiempo-, llevaron a este grupo de migrantes a atravesar situaciones de vulnerabilidad y pobreza absolutamente desconcertantes por sus historias y trayectorias de vida. Todo ello significó un desafío para el equipo profesional de CAREF que se vio ante la necesidad de redefinir abordajes y formas de intervención.<sup>12</sup>

Se suma a este panorama, la llegada de personas procedentes del continente africano (senegaleses, nigerianos, congoleños, ruandeses y otros). En estos casos, la situación fue distinta: muchos provenían de zonas de conflicto y solicitaban en Argentina la condición de refugiados. Para quienes no aplicaban a esta categoría,

no había una vía migratoria alternativa que permitiera su regularización. Fue así que para finales de los 90 las condiciones de vida de algunos de estos grupos configuraban cuestiones particulares a ser tenidas en cuenta en la intervención profesional.

Poco a poco fuimos comprendiendo que la presencia en Argentina de la migración proveniente de Europa del Este y de diversos países de África, mostraba una de las estrategias que iba adoptando la movilidad en el mundo a partir del incremento de las restricciones para el ingreso y permanencia en los países centrales.

La situación no fue sencilla para todos estos grupos. A pesar de la vuelta a la democracia y la creciente relevancia de los derechos humanos en la agenda pública, fue evidente cómo el auge del neoliberalismo en los '90 provocó el incremento de la discriminación, el rechazo y las conductas xenófobas. Las personas migrantes fueron el chivo expiatorio para “explicar” el incremento del desempleo, la pobreza, el deterioro de los servicios públicos, la mayor inseguridad en las calles y otras problemáticas sociales. Los medios de comunicación se hicieron eco, como es el caso de la Revista La Primera que en abril del año 2000 publicó como nota de tapa “La invasión silenciosa”, refiriéndose a la migración latinoamericana. Los sindicatos se sumaron a este accionar, expresando en las pancartas que llevaban a las marchas, “trabajo argentino para los argentinos”. Las autoridades nacionales de la época solían incluir en sus declaraciones miradas discriminatorias y estigmatizantes de los migrantes regionales. Sin embargo, todas estas expresiones discriminatorias no encontraban sustento real<sup>13</sup>. Argentina mostraba para esa época uno de los valores más bajos de personas nacidas en el exterior de toda su historia (Pacecca, 2013:6).

Hacia fines de los años 90, la política migratoria en Argentina continuó bajo la regulación de la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, N° 22.439 de 1981 (conocida como Ley Videla); un decreto ley de la dictadura militar. Esta legislación sostenía la figura del «legal» al referirse a una persona nacida en el extranjero sin trámite de radicación en el país; conminaba a los funcionarios públicos a la delación de las personas sin

12. Para más información se puede consultar el informe CAREF-OIM LOS MIGRANTES DE EUROPA DEL ESTE Y CENTRAL EN EL AREA METROPOLITANA. Desde el Este hacia el Sur: historia(s) de un largo camino. INVESTIGACIÓN CAREF-OIM 1999-2002, mimeo 2002, Bs.As.

13. Según el Censo Nacional de Población (2000), la población migrante latinoamericana representaba el 2,8% de la población total del país.

documentación; impedía el acceso a la salud o la educación de personas sin radicación en Argentina; y a la vez esgrimía requisitos difíciles de cumplir para la población latinoamericana que deseaba acceder al trámite de radicación. De ese modo, un porcentaje elevado de la población migrante regional permanecía en condición irregular por largos períodos de tiempo. La única vía de acceso a la documentación estaba centrada en medidas de amnistía.

El equipo de trabajo social de CAREF se especializó, durante los años 90, en el asesoramiento a personas migrantes y solicitantes de refugio respecto de sus derechos en el país; con especial énfasis en las personas migrantes en condición irregular. Para ello fue necesario buscar instrumentos que permitieran fundamentar ante las instituciones públicas que las personas migrantes, a pesar de no contar con un DNI, debían acceder a los mismos derechos que las nacionales. Fue indispensable recurrir al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, instruirse sobre convenciones internacionales, obligaciones del Estado y garantías de protección. La Convención Internacional para los Derechos del Niño, fue uno de los instrumentos utilizados en las presentaciones y notas dirigidas a responsables de escuelas, centros de salud u hospitales, con el fin de exigir la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, la mayoría de ellos sin documentación en el país.

A pesar de los esfuerzos desarrollados en cada situación particular, quedaba en evidencia que no era posible generar un cambio en términos de derechos, sólo con el «caso a caso». La atención directa del equipo profesional comenzó a articularse con mayor profundidad con las actividades y propuestas comunitarias de capacitación y sensibilización, así como con las estrategias de incidencia pública ante los diferentes niveles estatales, con el fin de lograr modificaciones en las políticas sociales existentes.

De ese modo, se fueron tejiendo interesantes entramados entre la atención directa, las acciones de capacitación comunitarias y la incidencia pública. El ejercicio profesional ligado a la exigibilidad de los derechos de las personas que consultaban fue parte central de la tarea desarrollada en aquella época. En palabras de Víctor Abramovich, «el enfoque basado en derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado». Esas obligaciones sólo son posibles de lograr si existen mecanismos de exigibilidad

institucionalizados (Abramovich, 2006:36). Conocer y hacer efectivos esos mecanismos fueron parte sustantiva del abordaje de las situaciones que llegaban al Servicio Social de la institución.

El principio «Ningún ser humano es ilegal», se impuso como lema en las capacitaciones desarrolladas para las instituciones públicas y organizaciones comunitarias, a través de un trabajo articulado en red, a los efectos de promover el cambio en las prácticas institucionales y de la legislación que regulaba la vida de las personas migrantes en Argentina. El objetivo era fortalecer el reconocimiento de las personas migrantes como sujetos de derechos tanto en la propia comunidad migrante (organizaciones de base) como en el conjunto de funcionarios públicos que tienen relación directa y cotidiana con esta población (instituciones públicas). Un artículo publicado en una revista interna de CAREF en aquellos tiempos, expresa: "[...] la condición de regularidad o irregularidad de su radicación en el país no lo excluye de ser un sujeto de derecho y por lo tanto debe tener garantizado el acceso a todo aquello considerado como derechos básicos de todo ser humano" (Liguori, 2002:72).

La tarea con la población refugiada no cesó. A la atención directa de situaciones particulares se sumó el acompañamiento de procesos organizativos que los propios refugiados iniciaban en aquel entonces. El "Foro de Refugiados de Argentina" constituyó una experiencia de auto organización que buscaba promover mayores niveles de inclusión social en el país, en la que CAREF brindó apoyo técnico y político (Mc Callum, S., 2012:15).

Asimismo, la tarea en red con organizaciones dedicadas a la atención de personas migrantes, organismos de derechos humanos, la academia y los colectivos de migrantes permitió darle forma al objetivo central de incidencia: la necesidad imperante de tener una Ley Nacional de Migraciones basada en un enfoque de derechos que reemplazara el decreto ley de la dictadura militar, ya que esta se venía sosteniendo en democracia con mayor aceptación de la esperada.

Era evidente que la normativa que regulaba tanto el ingreso como la permanencia y la expulsión de las personas migrantes, sustentada en la lógica de la seguridad nacional, ponía al migrante (especialmente al migrante regional) en un lugar de absoluta exclusión. Se trataba de una ley funcional al modelo económico y político neoliberal, que exponía a estos grupos de la población

a la más absoluta dependencia de su fuerza de trabajo precarizada y descalificada por la condición de «extranjero» e «irregular», sin reconocimiento de sus derechos. En 1998, en la Ciudad de Buenos Aires, se conforma la Mesa de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Integración de los Migrantes más conocida como «La Mesa»<sup>14</sup>. Se origina en la necesidad de articular acciones destinadas a actuar de manera consensuada frente a las evidencias del incremento de situaciones de discriminación de inmigrantes en la esfera de lo público (Correa V: 103). Este espacio de trabajo plural e intersectorial tuvo como objetivo principal la modificación de la ley migratoria en Argentina, y el avance hacia una Ley de la democracia basada en los principios de los derechos humanos. La tarea requirió de varios años de vaivenes y contó con la participación de legisladores que desde sus funciones, abrieron las puertas tanto a la presencia como a las ideas de las organizaciones de la sociedad civil y la academia<sup>15</sup>.

Durante la década del '90, CAREF se constituyó a su vez como espacio de formación de estudiantes avanzados de Trabajo Social y Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El convenio con la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, permitió que los estudiantes de Taller IV pudieran realizar sus prácticas pre profesionales en el Servicio Social de CAREF. A su vez, hacia finales de la década, CAREF organizó un espacio de formación curricular destinado a estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA, quienes realizan sus prácticas en la sede de CAREF en convenio con el CELS y la Facultad de Derecho. Este proyecto tuvo en su origen el auspicio de la Universidad de Austin (Texas). Estos espacios de formación favorecieron la inclusión de jóvenes profesionales interesados en la temática y en el modo de trabajo de la institución.

La participación de CAREF en los debates internacionales es otro aspecto a destacar en este período. Lejos de resultar distante de la tarea cotidiana de atención, la agenda institucional a debatir en esos espacios se nutrió de las consultas e intervenciones desarrolladas por la institución. CAREF, con su participación, buscaba promover una lógica progresiva que permitiera la amplia-

ción de derechos de la población migrante, refugiada y solicitante de asilo.

La tarea en estos espacios globales nos enfrentó, como trabajadoras sociales, a un mundo poco explorado por la disciplina. Ser mujer, trabajadora social y latinoamericana, no resultaba sencillo en estos escenarios donde imperaba la lógica jurídica como relato hegemónico, casi único, uniforme, certero, masculinizado. Sin embargo, el conocimiento de las situaciones cotidianas que atravesaban las personas migrantes, en especial aquellos en condición irregular (mujeres, varones, niños y niñas, jóvenes) otorgaron un particular poder a las palabras que aportaban aspectos sustantivos para ser tenidos en cuenta en el campo de los derechos humanos a nivel global. Ese poder se fundaba en la escucha atenta de cada entrevista, analizada desde una perspectiva teórica que permitía construir conocimiento, desandar mitos, crear nuevas preguntas, es decir, problematizar la propia práctica.

Hablar de migrantes, y aún más de migrantes en condición irregular siempre resultó un hecho complejo. Personas sin un Estado presente que los reconociera como ciudadanos a proteger. A decir de Sayad “inmigrante es el no-nacional”, mientras el emigrado es el “nacional” ausente del orden nacional” (Sayad, A 2010:102). Demasiado para tanta hegemonía normativa basada en la lógica de nacionalidad como pertenencia a un Estado Nación y la ciudadanía como un aspecto fundamentalmente formal. Ante ello, y en el marco de los derechos humanos, tanto el concepto de “persona” como el de “habitante” se convirtieron en significantes renovados de significados. Pensar en un mundo de los “derechos humanos contrahegemónico” para la movilidad humana, tal como lo entiende Boaventura de Sousa Santos, resultó ser un nuevo desafío a trabajar. Desde esta perspectiva, los derechos humanos “solo pueden ser imaginados como luchas contra el sufrimiento humano injusto, concebido en el sentido más amplio y abarcando la naturaleza en tanto parte integrante de la humanidad” (Santos, B 2014:85). Esta perspectiva que comenzó a gestarse en la época, se fue afianzando con el paso del tiempo.

14. La Mesa de organizaciones estuvo integrada por: CAREF, el Departamento de Migraciones del Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, el Centro de Estudios Migratorios latinoamericanos (CEMla), el dpto. de migraciones de la Central de trabajadores argentinos (CTA), el Centro de estudios legales y sociales (CELS), la OIM (organización internacional para las migraciones), la Red de investigadores en migraciones (RIMCA), la FCCAM (Fundación de la Comisión Católica para las Migraciones. APDH (Asamblea permanente por los derechos humanos y SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia).

15. Rubén Giustiniani fue diputado por el Partido Socialista, Presidente de la Comisión de Población e impulsor de la Ley Nacional de Migraciones que fue sancionada en diciembre del año 2003.

En 1994, CAREF participó de la Conferencia Mundial de Población en el espacio destinado a las organizaciones de la sociedad civil. Allí se definió, por impulso del CMI, la constitución de un grupo de personas de diferentes regiones del mundo con el fin de promover la firma y ratificación de la Convención Internacional sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.<sup>16</sup> En 1995, la participación en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, significó un importante punto de inflexión para la incorporación de las cuestiones de género en las políticas públicas.<sup>17</sup> La situación de las mujeres migrantes, fue parte de la agenda de la Conferencia. En septiembre de 2001, se realizó en Durban, Sudáfrica, la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. CAREF participa nuevamente como parte de la sociedad civil, y en esta oportunidad lleva también la representación de un espacio de articulación a nivel nacional: la Mesa de organizaciones para la integración de los migrantes.<sup>18</sup>

Nuevamente en la esfera nacional, en diciembre de 2003, se aprueba la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871. Este hecho histórico, por sus implicancias dentro y fuera del territorio, es producto de la lucha social que impulsó, a través de diversos grupos, la necesidad de que Argentina contara con una norma democrática adecuada a las necesidades de la población migrante.

La Ley reconoce a la migración como un derecho humano y coloca al Estado en el lugar del órgano que debe garantizar dicho derecho. El acceso a derechos sociales como la salud y la educación, los programas de atención de la pobreza y el trabajo en igualdad de condiciones con los nacionales e independientemente de la condición migratoria que se posea, está garantizado (Ley 25871, Art. 4, 6, 7 y 8). El paradigma de derechos humanos presente en esta norma es, la contracara de la seguridad nacional, sustento del decreto ley Videla. Como si esto fuera poco, la Ley además establece un amplio acceso a la regularidad migratoria de las personas provenientes del Mercosur y países asociados, inaugurando el criterio de nacionalidad para acceder al inicio del trámite. De

este modo, derechos humanos e integración regional se convirtieron en los pilares que sustentaron y sostienen hoy en día a la Ley 25871.

De aquí en adelante comienza otro capítulo de la historia nacional y por ende del trabajo de CAREF, que recorreremos en otra oportunidad.

## Reflexiones finales

Lo expuesto hasta aquí representa una mirada particular de la historia de CAREF, contada por algunas de sus protagonistas, en ciertos momentos de su historia. Como profesionales del Trabajo Social nos interesa destacar algunos aspectos que dan cuenta del valor de re-pensar, en términos históricos, el quehacer de la organización.

La historia de CAREF nos muestra que la intervención social siempre es situada: los condicionantes políticos y económicos se muestran de manera abrumadora en cada uno de los períodos descritos. La universalidad se expresa de modo particular en cada etapa, desafiando a los equipos profesionales y a la institución a revisar y repensar sus prácticas.

Durante los primeros tres decenios de su historia, CAREF va redefiniendo su perfil: pasa de ser un organismo que brinda asistencia humanitaria a personas refugiadas, a una organización de la sociedad civil reconocida por promover los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Esta realidad, es la que permite que hoy CAREF ocupe un lugar activo en la búsqueda de atención del Estado y sus gobiernos, para hacer efectiva una política transversal de derechos humanos para todos y todas las personas que habitan el país.

La tarea fue in crescendo, la población se amplió y sus objetivos se reconfiguraron acorde a los desafíos políticos asumidos en diversos momentos. Todo ello fruto de la decisión de las iglesias que conforman su Junta Di-

16. Violeta Correa, participó de la Conferencia e inicia en la Argentina, como integrante de CAREF, las conversaciones con el poder legislativo a fin de promover la firma y ratificación de la convención, al mismo tiempo que bajo esa consigna se agrupa a un conjunto de instituciones que luego trabajan en la promoción de la nueva ley de Migraciones.

17. En esta conferencia CAREF participa con la presencia de Elena Zunino, quien ya venía trabajando en la institución con las mujeres chilenas en los años 80, y con las mujeres peruanas en los años 90. También en este espacio CAREF representa a la sociedad civil.

18. Participa en dicha conferencia en representación de CAREF, la licenciada Jimena Vallejo, quien integraba el equipo de profesionales del área de comunicación.

rectiva y gracias a su sintonía con el equipo de profesionales, bregando por la dignidad humana y promoviendo los derechos humanos. Decisión política, compromiso y posicionamiento ético político de los diversos actores institucionales que constituyen a la institución.

Ahora bien, ¿quiénes son las personas detrás de estas decisiones? Se trata principalmente de mujeres: pastoras y laicas en la Junta Directiva y en el equipo técnico, mujeres profesionales del campo del trabajo social y otras disciplinas. El atravesamiento de la perspectiva de género en el quehacer cotidiano, junto con el marco de los derechos humanos, tuvo eco en el colectivo de mujeres que, con historias de militancia política, exilio y participación en movimientos feministas tuvieron la capacidad de estimular en la misma senda a otras jóvenes mujeres profesionales que se sumaron a la tarea institucional. Si bien hubo y hay varones que, desde sus diferentes lugares asumen los mismos desafíos, lo cierto es que son menos.

De todo ello se desprende la capacidad que logró desarrollar la institución para construir una identidad “carefiana” que se enorgullece de sí misma, aportando pasión a la tarea diaria. De ese modo, el posicionamiento político-ético e ideológico va entrelazándose con las miradas teóricas sobre los movimientos migratorios que, desde una perspectiva crítica, permite problematizar en la cotidianeidad y más allá de ella las perspectivas más restrictivas de política pública.

Pensar a las personas migrantes y refugiadas como sujetos de derechos no es sólo una posición ideológica, es un entramado conceptual y teórico que en la disciplina del Trabajo Social se encuentra con la ardua tarea de poner esos elementos en juego diariamente, a través

de lógicas de abordaje que reflejan en lo metodológico-instrumental dicha complejidad. Argumentar, debatir, discutir en informes sociales, producir documentos de investigación, intercambiar con otros colectivos de profesionales y/o con colegas con distintas miradas, ha sido y es parte de cómo se muestra en lo particular el gran desafío de la promoción de derechos de las personas migrantes en Argentina.

También hemos observado que el devenir institucional abrió otros espacios, menos conocidos para la disciplina, pero realmente pertinentes para ampliar los modos de pensar y pensarnos en la intervención. Los espacios de discusión internacionales en el marco de Naciones Unidas.

Nos interesa muy especialmente cerrar este artículo con algunas formulaciones o preguntas que creemos importante puedan ser recogidas en la formación de trabajadores sociales en las universidades y todas las instituciones dedicadas a la formación y especialización del colectivo. ¿Qué significa hoy un trabajo en derechos humanos? ¿Cómo entender hoy la acción política que es parte del ámbito a veces complejo y contradictorio donde se desarrollan proyectos y acciones profesionales diversas?

Este trabajo, si bien presenta la experiencia de una organización particular sobre un tema específico (que refiere a otros y otras, de afuera, muchas veces extraños), puede ser problematizado en todas las prácticas del trabajo social en las que están en juego las enormes desigualdades de la sociedad. El trabajo social, cuando toma la bandera de los derechos humanos con sus especificidades se convierte en trabajo político. Y así lo hemos considerado.

## Bibliografía

- Abramovich, Víctor (2006): Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo". Revista de la CEPAL - Abril 2006.
- Azconegui M.C (2015) El gobierno peronista frente al exilio chileno. La experiencia de la red nacional de asistencia de los refugiados. (1973-1976). Revista IZQUIERDAS. <https://journals.openedition.org/izquierdas/569>
- Casola N, (2017), Los indeseables. El Exilio chileno en la mirada de la DIPBA. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria | ISSN 2362-2075. Volumen 4, Número 7, marzo 2017, pp 50-67.
- Casola N (2017), La represión estatal hacia los exiliados chilenos entre 1973 y 1983. La construcción de una legalidad represiva para la expulsión. ESTUDIOS - N° 38 -ISSN 0328-185X (Julio-Diciembre 2017) 69-86.
- Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS, Plan Cóndor Una Asociación Ilícita para la desaparición forzada de personas. Disponible en <http://www.cels.org.ar/especiales/plancondor/#una-asociacion-ilicita-para-reprimir-opositores>
- Correa Violeta (2003) "Migraciones, una mirada diferente", en La integración de los migrantes: un desafío de nuestros tiempos", Publicación interna de CAREF, 2003. ISBN 987-20630-0-1
- Correa Violeta (2009). Análisis de la relación entre sociedad civil e inmigrantes en la construcción y producción de prácticas en derechos humanos. En Políticas Migratorias y Derechos Humanos. Ceriani Cernadas, Pablo/ Fava Ricardo Editores. Serie Derechos Humanos, Ediciones UNLA, 2009, ISBN 978-987-1326-34-1.
- Correa V, Vallejos J, Liguori G: LOS MIGRANTES DE EUROPA DEL ESTE Y CENTRAL EN EL AREA METROPOLITANA Desde el Este hacia el Sur: historia(s) de un largo camino.
- De Lucas, Javier (2004): "La Inmigración como res política", en Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho, ISSN-e 1138-9877, N°10.
- Dirección Nacional de Población, Ministerio del Interior y Transporte (2012) REFUGIADOS DEL SUDESTE ASIÁTICO EN LA ARGENTINA: 30 AÑOS DE HISTORIA. Serie de documentos de la Dirección Nacional de Población. ISSN IMPRESO: 1852-2610 07ISSN ELECTRÓNICO: 1852-2629.
- Harper Ch. (2007) El acompañamiento. Acción Ecuménica por los Derechos Humanos en América Latina 1970-1990. Traducido del inglés Ardanse, Trías F. Edición Trilce – OIKOVMEINE, Consejo Mundial de Iglesias. Montevideo – Uruguay.
- INFORME CAREF-OIM 1999-2002 (2002), Mimeo, Bs.As.
- Lastra M.S Peñaloza Palma C. (2016), "Asilos en dictaduras: chilenos en la embajada argentina" en Revista Perfiles Latinoamericanos, 24 (48) FLACSO, México PP 83-109.
- Lastra S. (2018) Las fuentes para el análisis del retorno del exilio argentino: La Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino y la Comisión Argentina para los Refugiados. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA) Centros de Estudios Históricos. "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba (Argentina), año 9 número 9, 2018, PP 164 -181. ISSN 1853-4503
- Liguori G. "Extranjeros No Extraños" Algunas orientaciones para el abordaje de situaciones concretas", en La Integración de los Migrantes: Un desafío de nuestros tiempos. Revista de CAREF. Año 2002.
- Mc Callum, Stephanie (2012): El refugiado hiperreal. Formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina. Revista Temas de Antropología y Migración, N° 4, Diciembre 2012, Pág: 30-53, ISSN: 1853-354X
- OIM (2003): Migración, prostitución y trata de mujeres dominicanas en Argentina, Buenos Aires.
- Pacecca, María Inés (2013): (Re)pensar las inmigraciones en Argentina, Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela, disponible en [www.valijainmigracion.educ.ar](http://www.valijainmigracion.educ.ar)
- Sosa N. (2010) Clínica con refugiados Latinoamericanos construcción de una práctica, Sur dictadura y después, Elaboración psicosocial y clínica de los traumas colectivos, Kordon D, Edelman D, Kesner D. Psicolibro ediciones.
- Zunino E- Peiro A. Historia de CAREF. Comisión Argentina para los Refugiados. Años 1979-1985. Edición restringida a uso interno. Buenos Aires 1988.

### Fuentes documentales

- CAREF (1974), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.
- CAREF (1981), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.
- CAREF (1982), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.
- CAREF (1986), *Historia de CAREF. Comisión Argentina para los Refugiados, 1973-1985*, Archivo CAREF.
- CAREF (2015), *Entrevista a María Amelia Silva Sosa*, Archivo CAREF.